



La Agencia de Medio Ambiente de Cuba sugirió, en La Habana, al sector académico la realización de estudios sobre la extracción sin daño alguno de aquellas especies silvestres de mayor presión comercial.

Investigaciones de este tipo son vitales, entre otras posibilidades, para la creación de un mercado legal, con potencialidades de exportación, dijo también la doctora Maritza García García, presidenta de esa institución del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

Serían una contribución, además, al fortalecimiento de las acciones de prevención y enfrentamiento a los delitos e ilegalidades que impactan los recursos naturales, que ocurren en las áreas protegidas del sistema nacional y en sus redes, lo que implicaría mayor responsabilidad de las administraciones.

Incluso, la reproducción y cría de varios ejemplares constituirían un aporte a los sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles que han cobrado auge en el Plan Nacional de Soberanía Alimentaria, presentado en febrero pasado en La Habana.

En la participación de la estrategia pueden intervenir profesionales de centros nacionales y provinciales, académicos y de sociedades científicas, en la creación de grupos de expertos sobre flora y fauna, propuso también García García en un encuentro con periodistas cubanos.

Añadió que en la práctica contarían con una lista actualizada de

especies amenazadas terrestres y marinas, al igual que con metodologías para la reproducción en condiciones semi y controladas florísticas y faunísticas, entre ellas jutías, cocodrilos y cotorras, entre otras.

La directiva citó en su información un análisis preliminar sobre la posibilidad de comercializar legalmente especies silvestres de mayor presión comercial, confeccionado por la Oficina de Regulación y Seguridad Ambiental (ORSA).

En general contempló 46 de ellas: 33 reptiles, tres mamíferos y 10 moluscos, ante el incremento en los últimos años del comercio ilícito de variedades de especial significación para su uso como mascotas, consumo de carne, en elaboración de artesanía y también en determinadas prácticas religiosas.

Semejante situación se une a las infracciones contra los recursos naturales, como los minerales, forestales y el agua.

Por: ACN